

RESOLUCION  
N° 386 /90

EXPEDIENTE N° 1524/90  
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA  
G.B.430

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *13* de junio de 1990.-

Vista la solicitud formulada a fs. 1 por la Prosecretaría del Tribunal, lo informado por la Subsecretaría de Administración a fs. 4; y

CONSIDERANDO:

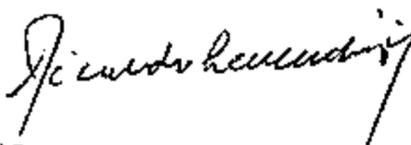
Que resulta atendible acceder al pedido de aumento de la partida asignada para "Gastos de Funcionamiento" con destino a la Prosecretaría de la Corte Suprema de Justicia, en razón de resultar insuficiente la suma otorgada para afrontar las necesidades del servicio.

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar a la Prosecretaría del Tribunal -a partir del 1° de junio del corriente año- la suma de AUSTRALES CIEN MILLONES (A 100.000.000.-), en concepto de "Gastos de Funcionamiento".-

2°) Atender el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la Cuenta "Otros Servicios no Personales" (1-05-001-1-12-1220-250) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero de 1990 (art. 13 de la Ley de Contabilidad).-

3°) Regístrese, hágase saber y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

  
RICARDO LEVENE (H)